Nº 92 - B.A.SANI S.A. c/ ZOLMACO S.A. s/EJECUTIVO
JUZGADO COMERCIAL 16 - SECRETARIA Nº 160

///nos Aires, 07 de junio de 2021.- SMA

Practíquese el desglose solicitado de la documentación original reservada en Secretaría, bajo sobre N° 39389.

Fecho, hágase entrega al interesado, o autorizados en el escrito en despacho, dejándose constancia de ello en autos.-

A los fines de la certificación solicitada adjunte el interesado copias digitales de las piezas que estime corresponder.

Cumplido, certifique el Actuario.

Atento a lo solicitado, hágase saber a la parte que a los fines de solicitar turno para concurrir personalmente al Tribunal, deberá remitir un correo electrónico a la casilla mail institucional jncomercial16.sec160@pjn.gov.ar. En el asunto del mail deberá consignarse la leyenda TURNO, número de expediente y carátula, indicando en el cuerpo del mismo los motivos y los datos de la persona designada a asistir al Tribunal. Asimismo hágase saber que en la oportunidad de presentarse ante los estrados del mismo, deberá acreditar debidamente su identidad exhibiendo su documento nacional de identidad, con cumplimiento de las recomendaciones de prevención formuladas por la Autoridad Sanitaria.

HERNAN DIEGO PAPA

JUEZ

Signature Not Verified
Digitally signed by HERNAN DIEGO PAPA
Date: 2021.06.07 10:59:15 ART

#33086139#292069045#20210607084943313